

X CIRCUITO FEDERACIÓN BENJAMÍN DE JAÉN 2022

REGLAMENTO

Artículo 1.- La Federación Andaluza de Tenis a través de su Delegación Provincial en Jaén, es la organizadora y administradora del Circuito en colaboración con los Clubes Jiennenses.

Artículo 2.- El Circuito Federación Benjamín es un certamen que se basa en los Torneos clasificatorios que lo integran y un único Máster, cuyo Calendario y Sedes confecciona la Delegación Provincial de Jaén. En dichos Torneos y Máster participarán jugadores benjamines, esto es, de hasta 10 años (que no cumplan los 11 en el año en cuestión), y que tengan Licencia Federativa por esta Provincia.

Artículo 3.- El Circuito se regirá por este Reglamento y por el Reglamento Técnico y de Clasificación de la R.F.E.T. Su ámbito de aplicación será la Provincia de Jaén y estará sometido a la jurisdicción del Comité de Competición de la F.A.T.

Artículo 4.- En cada Torneo el Club Sede nombrará un Juez-Árbitro titulado, que será el responsable del desarrollo técnico del mismo, debiendo remitir por correo electrónico a la Delegación Provincial de Jaén (jaen@fatenis.com), toda la documentación del Torneo durante la semana siguiente a la finalización del mismo.

Artículo 5.- La Delegación Provincial de Jaén y la propia F.A.T., no se hacen responsables de cualquier eventualidad distinta a la práctica del Tenis, que se produzca en las Instalaciones de los Clubes Sede del Circuito o fuera de ellos, relacionadas con los jugadores o sus acompañantes.

Artículo 6.- Sistema de Juego. En cada uno de los Torneos y el Máster se disputará la prueba Individual Masculina y Femenina. Se jugará por el sistema Round-Robin, esto es Liguilla-Eliminatoria. Los partidos se jugarán a 2 Set de 4 Juegos y en caso de empate se jugará un Tie-Break.

Artículo 7.- La pelota de juego será la oficial de la F.A.T. para el año en vigor y las facilitará la Delegación Provincial de Jaén a los Clubes Sede.

Artículo 8.- Inscripciones. Se realizarán mediante ingreso o transferencia al número de cuenta: ES04-2038-3607-6860-0032-8355 de Bankia. Posteriormente se enviará por correo electrónico a la Delegación Provincial de Jaén copia del ingreso, además de los datos del jugador (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nº de licencia y teléfono de contacto). No se admitirán inscripciones por teléfono. Cada jugador/a deberá responsabilizarse de confirmar si su inscripción se ha realizado de forma correcta antes de la celebración del sorteo.

La cuota de inscripción en cada Torneo y en el Máster será de 10,00 €. Si se opta por la inscripción en todo el Circuito ésta será de 40,00 € (Torneos y Máster).

Los jugadores nuevos (1ª Licencia) que se inscriban en todo el Circuito (40,00 €) obtendrán la Licencia Federativa gratis para el año en curso. Éstos deberán indicar también en el correo electrónico; el Club al que pertenecen, su dirección completa y su D.N.I., si lo tuvieran.

Artículo 9.- Sólo se realizará la Competición en cada Sede tanto en masculino como en femenino si al menos se han inscrito 4 jugadores y 4 jugadoras.

Artículo 10.- Sorteos. Se realizarán en el Club Sede correspondiente, con una antelación de dos días al inicio del Torneo. Éstos serán públicos y se realizarán a la 19:00 horas.

Artículo 11.- Horarios. Serán anunciados como mínimo con 24 horas de antelación al comienzo de los partidos. La forma oficial de comunicación de los distintos horarios será a través del tablón de anuncios de cada Club Sede, no haciéndose responsable la organización de cualquier error en la comunicación de horarios por teléfono. También se informará a través de la web de la F.A.T.-Delegación Jaén.

Artículo 12.- Sistema de puntuación:

Para clasificarse en el Máster:

	Campeón	Finalista	Semifinalista	Cuartofinalista	Octavofinalista	Dieciseisavo	Partido ganado en Liguilla
Torneos	21	15	10	6	3	2	1

Para ganar el Circuito:

Además de los puntos conseguidos en cada Torneo para clasificarse en el Máster, se sumarán los conseguidos en el propio Máster.

Puntos del Máster:

	Campeón	Finalista	Semifinalista	Cuartofinalista	Partido ganado en Liguilla
Máster	31	22	15	9	1

Artículo 13.- Penalización por incomparecencias injustificadas (W.O.). Con independencia de la penalización que lleve a cabo la R.F.E.T., a través de su Comité de Clasificación, la organización del Circuito penalizará de acuerdo a lo siguiente:

- El primer W.O. injustificado será penalizado con 4 puntos del Circuito.
- El segundo W.O. injustificado se penalizará con 6 puntos del Circuito.
- El tercer W.O. Injustificado supondrá la descalificación definitiva del Circuito.

Artículo 14.- Para poder clasificarse para el Máster deberán haber participado al menos en 3 de las Sedes programadas.

Artículo 15.- Clasificación para el Máster. Se clasificarán para el Máster los ocho jugadores y las ocho jugadoras que hayan obtenido mayor puntuación, tras la disputa de los Torneos clasificatorios programados. En caso de empate a puntos, tendrá prioridad el jugador/a que haya participado en más Torneos del Circuito. Si persiste el empate, se clasificaría el que hubiera resultado vencedor entre los jugadores empatados. En caso de persistir o de ser más de dos los jugadores empatados, se clasificaría el que tuviese mejor diferencia entre partidos ganados y partidos perdidos, set ganados y set perdidos o juegos ganados y juegos perdidos. Y si aun así persistiese el empate, decidiría el Ranking Nacional.

El Máster se jugará también por el sistema Round-Robin, haciéndose dos grupos de cuatro jugadores. Estos grupos se confeccionarán de la siguiente forma: Grupo A: 1º, 3º, 6º y 8º y Grupo B: 2º, 4º, 5º y 7º. De ellos pasarán a la fase eliminatoria el primero y segundo de cada grupo, que se enfrentarán de forma cruzada en semifinales y posteriormente los vencedores jugarán la final.

Artículo 16.- Conducta de los jugadores. Se aplicará de forma rigurosa el Código de Conducta del Reglamento Técnico de la R.F.E.T., en todos sus apartados, pudiéndose descalificar a un jugador/a ante un hecho de consideración grave. La descalificación de un jugador/a en un Torneo supondrá la descalificación de todo el Circuito.

Artículo 17.- Conducta de los adultos. Los incidentes graves protagonizados por mayores de edad (padres, amigos, entrenadores...) podrán ser motivo de sanción para el deportista. La gravedad de la situación será apreciada, con carácter exclusivo.

Artículo 18.- Premios. En todos los Torneos y en el Máster del Circuito se otorgarán Trofeos a los Campeones y Finalistas de cada prueba. Los Trofeos los facilitará la Delegación Provincial de Jaén a los Clubes Sede. Además el Campeón y la Campeona del Circuito participarán, con los Campeones y Campeonas de las demás Provincias, en la Concentración Regional que se celebrará en el Centro de Tecnificación de Sevilla.

Úbeda, Febrero 2022